

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 27 de marzo de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ, LIC. MACARENA GONZALEZ RAMOS, ING. CARLOS MANUEL RAMIREZ BARAJAS, LCP. MARIA FELIX ALMARAZ CAMPOS, LIC. OXIEL MEDINA MONTAÑO, JOSE ALBERTO VAZQUEZ ELIZONDO, DR. ARISTOTELES RAMOS GUZMÁN, ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ, LIC. JESUS OSWALDO SILVA MAGAÑA, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, Síndico Municipal, quien dio fe para celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- V.- Asuntos a tratarse: -----
 - a). Autorización y en su caso aprobación para que nuestro Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebre con el Gobierno del Estado el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, de conformidad con los lineamientos publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 11 del mes de marzo del 2017 dos mil diecisiete. -----
- VI.- Clausura. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta. "Buenos días siendo las 10:00 horas doy la bienvenida a las compañeras Regidoras y Regidores a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento este día 27 de

ALIANZA CONTIGO

Marzo del año 2017, pido a nuestro Secretario que pase lista de asistencia".-

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. Secretario General comunica: "Informo a Usted señor Presidente que de once Regidores que conforman este Cuerpo Edilicio, han asistido la totalidad de los Regidores que fueron notificados con la debida oportunidad." El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión-Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 27 de marzo del año 2017 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día". - - - - -

III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Presidente Municipal comenta.- "En virtud de que todos al momento de que proceden a su firma le dan lectura, se propone la omisión de la lectura del acta en comentario; en consecuencia, pongo a su consideración la aprobación de la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior y en consecuencia se apruebe la misma", por lo que 11 los Regidores levantan su mano por la AFIRMATIVA, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

V.- Asuntos a tratarse. - - - - -
a) Autorización y en su caso aprobación para que nuestro Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebre con el Gobierno del Estado el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, de conformidad con los lineamientos publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 11 del mes de marzo del 2017 dos mil diecisiete. El Presidente Municipal expone: "Bien compañeros de acuerdo con los Lineamientos para la gestión del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 11 del mes de marzo del 2017 dos mil diecisiete, el Gobierno del Estado solicita a los municipios tengan a bien aprobar la firma de dicho convenio, considerando las necesidades de nuestro Municipio para generar un desarrollo humano y social, se establecerá conjuntamente con el Gobierno del Estado, la acción o acciones específicas, a los que serán destinados los recursos el Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, conforme a los criterios y requisitos de elegibilidad que resulten aplicables, hago mención que como parte de

las obligaciones del Municipio se obliga a aportar la cantidad de \$309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante retenciones mensuales a partir de la firma del convenio y hasta el mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, de sus particiones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en términos del artículo 4º-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, y que percibe como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel; recurso que será destinado a implementar medidas y programas en beneficio de las familias en situación vulnerable, todo ello en búsqueda de satisfacer las necesidades de nuestra población y así seguir apoyando a quienes lo necesiten, por lo que solicito la aprobación de la propuesta-". El Presidente Municipal comenta: "Al no existir más comentarios al respecto, pongo a su consideración la **aprobación para que nuestro Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebre con el Gobierno del Estado el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, de conformidad con los lineamientos publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 11 del mes de marzo del 2017 dos mil diecisiete; se autoriza a los C.C. M.C.D. EDWIN ROMERO CORTÉS, LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VÁZQUEZ y OSCAR PADILLA RÚA, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, respectivamente, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Constitución del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, que sea destinado a implementar medidas y programas en beneficio de las familias en situación vulnerable, a través del cual este Municipio se obliga a aportar la cantidad de \$309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante retenciones mensuales a partir de la firma del convenio y hasta el mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, de sus particiones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en términos del artículo 4º-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, y que percibe como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----**

VI.-CLAUSURA: El Presidente Municipal, manifiesta: "Siendo las 11:00 horas del día 27 de marzo del año 2017, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron y muchas gracias señores Regidores por su presencia". **ALIANZA CONTIGO**